



REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para:

Campeonato de Cantabria de Montaña

8 y 9 de julio de 2022



Organiza:



C.D.E. PAMANES MOTORSPORT



PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Programa	Lugar
13/06/2022	18.00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
05/07/2022	20.00	Cierre de inscripciones	www.fcta.es
06/07/2022	20.00	Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones	www.fcta.es www.subidadealisas.com
08/07/2022	17.00 - 21.00	Verificaciones administrativas	Polideportivo de La Cavada
	17.15 - 21.30	Verificaciones técnicas*	
	22.00	Publicación provisional lista de autorizados a tomar la salida	Tablón de anuncios www.fcta.es
	22.30	Hora límite – Presentación en parque cerrado de exposición	Colegio de La Cavada
Sábado 09/07/2022	10.00	Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida	www.fcta.es Tablón oficial de anuncios en salida de la prueba
	10.30	Subida obligatoria de entrenamientos	ALISAS
	12.30	1ª subida oficial carrera	
	14.30	2ª subida oficial carrera	
	16.30	3ª subida oficial carrera	
	A continuación	Parque cerrado final	Aparcamiento zona de meta en alto de Alisas
	19.00	Publicación clasificación final provisional	Tablón de anuncios www.fcta.es
	19.30	Publicación clasificación final definitiva	
	20.30	Entrega de trofeos	Polideportivo de La Cavada

*Se publicará un horario individualizado de verificaciones técnicas, según número de carrera, junto a la lista oficial de inscritos.





Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición

El C. D. E. PÁMANES MOTORSPORT, organiza la **XVI SUBIDA ALISAS** que se desarrollará el día 9 de julio de 2022, con el Permiso de Organización expedido por la Federación Cantabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA: **16/2022**

Fecha de aprobación: **18-05-2022**

1.2. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Club Deportivo Elemental PÁMANES MOTORSPORT

Domicilio del Comité de Organización: Bº La Herrán nº 55, 39718 Pámanes

1.3. Tablón oficial de avisos:

www.fcta.es

www.subidadealisas.com

1.4. Secretaria permanente

Desde la apertura de inscripciones hasta el día 7 de julio de 2022:

Sede de la escudería PÁMANES MOTORSPORT, Bº La Herrán Nº 55, 39718 Pámanes.

Teléfonos 600 314459 - 620818613 en horario de 18 a 21 horas

E-mail: subidadealisas@hotmail.com

Web: www.subidadealisas.com

A partir del 8 de julio de 2022, en horario ajustado al programa horario, estará situada en:

POLIDEPORTIVO DE RIOTUERTO

Dirección: C/ Colegio Público Josefa y Leopoldo del Valle s/n

Localidad: La Cavada

Teléfonos: 600314459 - 620818613

E-mail: subidadealisas@hotmail.com

Web: www.subidadealisas.com





Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Salvo motivo de excepción en el programa previsto, el horario de atención de la secretaría permanente será el siguiente:

- Hasta el 7 de julio de 2022: de 18 a 21 horas
- Desde el 8 de julio de 2022: de 10 a 22 horas

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1. Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El Reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña.
- El presente reglamento particular.

2.2. Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la F.I.A.





Art. 3. PUNTUABILIDAD

La XVI Subida de Alisas será puntuable para los siguientes campeonatos y trofeos:

- Campeonato de Cantabria de Montaña
- Copa de Cantabria de Montaña Categoría I
- Copa de Cantabria de Montaña Categoría II
- Trofeo de Cantabria de Clases (Montaña)
- Trofeo de Cantabria Junior de Montaña
- Copa de Cantabria CM Promo
- Trofeo de Cantabria de Propulsión
- Trofeo de Cantabria de Clásicos de Velocidad
- Copa Car Cross de Montaña
- Campeonato de Cantabria de Escuderías
- Copa Carrozados Montaña FG Motorsport

Art. 4. OFICIALES

Director de carrera:	Pablo Saiz Diez
Director de carrera adjunto:	Fermín Molino Tezanos
Comisarios deportivos:	Andrés Alberdi Ezquerria José Javier Susinos Castanedo David Bustamante Rey
Responsable de seguridad:	Julián Madrazo Monasterio
Delegado de seguridad FCTA:	Joaquín Pérez Ruiz
Delegada federativa:	María García Ateca
Relaciones con los concursantes:	Ramón González Canales
Responsable tiempos:	Alfredo Santander Crespo
Responsable de comunicaciones	Sergio Ruiz Pereda
Verificaciones administrativas:	Ramón González Canales
Responsable de parques:	Borja Suárez Bermúdez
Comisarios técnicos:	José Antonio Allende Cano Isidro González Berodas Daniel Sáinz de la Maza Roiz





Jefe de cronometraje: José Ramón Escalada Ubaldo JOB-2-CT
Servicios médicos: DYA Cantabria

Se relacionarán, por medio de complemento, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. La Prueba se celebrará en la carretera CA-261 de la Cavada al Puerto de Alisas y Arredondo.

Salida:	CA-261 - punto kilométrico 5.0	Altitud:	180 m.
Llegada:	Mirador Alisas - punto kilométrico 12.400	Altitud:	651 m.
Longitud:	7.400 metros.		
Desnivel:	626 metros.		

Pendiente Media: 6,7 %.

Pendiente Máxima: 11,8%.

5.2. Los reconocimientos del recorrido hechos al margen de los entrenamientos oficiales, serán de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo, sin que pueda vincularse su actuación, bajo ningún concepto, con la organización de la prueba.

5.3. Queda estrictamente prohibido el realizar marcas sobre señales de tráfico, hitos, pavimentos, edificaciones o márgenes de la carretera por parte de los concursantes, participantes y otras personas relacionadas con ellos.

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, 2RM, R3, R3T, R3D, R4, R4 KIT, R5, RALLY1, RALLY2, RALLY2 KIT, RALLY3, RALLY4, RALLY5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT, CM+, CM Promo, Car-Cross, CN, C3, E2/SH, E2/SC, E2/SS, E1N, E2N, BN, GT2, GT3, S NAC.





6. 2. Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

GRUPO X Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata) o del grupo/marca:

- GRUPO X - HASTA 1300 CC CLASE 1
- GRUPO X - DESDE 1300 CC HASTA 1600 CC CLASE 2
- GRUPO X - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO X - MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO P (PROPULSION) – Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

- GRUPO P1 - HASTA 2500 CC CLASE 3
- GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC CLASE 4

En los vehículos BMW y de similares características los pesos serán los siguientes:

CILINDRADA	PESO
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 2800 cc	1.120 kg
Hasta 3000 cc	1.150 kg
Hasta 3200 cc	1.200 kg

GRUPO T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
- Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7
- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diésel (cilindrada real por 1.5)
- GRUPO T1 HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO T2 MAS DE 2000 CC CLASE 4





GRUPO H (VEHICULOS HISTORICOS). Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/90. Deberán estar conformes a la normativa FIA actual para vehículos históricos de rallye, esto es según ficha de homologación y anexo K FIA.

Sólo se admite como modificación extraordinaria la instalación de una dirección asistida eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Estos vehículos irán ordenados por clase según la siguiente tabla de cilindradas, o cilindrada corregida aplicando el coeficiente corrector de turbo que corresponda en cada caso, resultando:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| • Hasta 1300 CC | CLASE 1 |
| • Desde 1300 CC hasta 1600 CC | CLASE 2 |
| • Desde 1600 CC hasta 2000 CC | CLASE 3 |
| • Más de 2000 CC | CLASE 4 |

GRUPO X+ CLASE 5

Vehículos de los grupos X/P/T/H que disponen de cambio secuencial o disponen de admisión tipo kit car que no los tenga homologados en su ficha de homologación.

GRUPO FIA – RFDA - 2RM CLASE 6

Los vehículos; R2 / R2T/ 2RM / R3 / R3T/ R3D / kit car / S1600 (N FIA) / RALLY4 / RALLY5.

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H. Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

R2 1000 kg peso

R3 1050 kg peso

GRUPO 4RM FIA / RFEDA CLASE 7

Será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1/1/1996.

Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 contruidos por RMC Motorsport.





GRUPO GT/RGT CLASE 7

Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z... Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA.

Admisión y peso por ficha de homologación (tabla publicada RFEDA en Reglamento SUPER-CER 2022)

GRUPO PT (PROTOTIPO) Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta.

Se registrarán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba.

En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

CM+ CM PROMO :

Se registrarán por el Reglamento de la RFEDA 2022

CM PROMO	CLASE 8
CM +	CLASE 9

CAR CROSS: CLASE 8

Vehículos que cumplan las especificaciones establecidas en el ANEXO 9 del Reglamento Técnico Vehículos Car Cross 2022 de la Real Federación Española de Automovilismo, con las siguientes modificaciones:

- Neumáticos para asfalto de los tipos Goldspeed o Maxis.
- Los neumáticos deben de tener un mínimo de 1.6mm en la ranura central de la banda de rodadura, en la salida de todas las mangas de cada carrera.





- No se permiten neumáticos slicks ni de tacos.
- No está permitido el uso de calentadores de ruedas.
- En carreras sobre seco, el uso de faldillas es opcional.
- Se autoriza la instalación de freno de mano hidráulico.
- Será obligatoria la utilización de una pantalla de vidrio laminado o policarbonato de un espesor mínimo de 5 mm en el parabrisas.
- Disponer a bordo de un extintor manual de 2 kg según anexo J del CDI.
- Son obligatorias las protecciones laterales.
- No están permitidos los pontones laterales.
- Se permiten motores de serie, cilindrada de 600cc. Fabricados hasta la fecha de 31/12/2017

PARTICULARIDADES TODAS LAS CATEGORIAS:

- Se admite el uso de calentadores en todos los grupos y clases.
- Todos los depósitos de seguridad deben ser norma FIA y estar al día de revisión (salvo normativa Clásicos de Regularidad).
- Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible)
- SISTEMAS DE EXTINCIÓN: se deberá acreditar mediante factura la revisión de los extintores y quedará grapado al pasaporte técnico. Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco.
- En cuanto a normativas de seguridad de todas las clases se regirán bajo el anexo J y el CDI, sólo se regirá bajo el anexo K los históricos.
- La pérdida del pasaporte acarreará una sanción de 10 €.
- Queda totalmente prohibido participar en la prueba con las lunas rotas. Se podrá cambiar en cualquier momento bajo el control de los técnicos de la FCTA

CLASICOS DE VELOCIDAD:

Podrán participar vehículos homologados por la FIA hasta el 31/12/90.

Para poder inscribirse a la categoría de clásico de velocidad será obligatorio obtener un pasaporte de vehículo histórico de velocidad expedido por la FCTA. **Este pasaporte**





deberá solicitarse hasta el 15 de febrero y del 15 al 30 de mayo no se elaborarán más pasaportes hasta el próximo año. Su coste será de 20 €.

Si el vehículo ya tuviera un pasaporte de histórico expedido por la RFEDA o la FIA, no será necesario solicitar pasaporte de la FCTA, pero se deberá acreditar debidamente su existencia y se podrá someter al vehículo a la comprobación visual de dicho pasaporte.

LEGEND

- Vehículos admitidos homologados por la FIA hasta 31/12/90, incluidos los homologados por la FIA en los grupos 1, 2, 3, 4, 5, A, N y B.
- A criterio de la FCTA (comisión de clásicos) se reserva el derecho de admisión de un vehículo que no cumpla los requisitos. Edad mínima del vehículo: 25 años.
- En cuanto a la forma de la carrocería deberán mantener la original de la ficha.
- Luces: se autoriza el montaje de sistemas de alumbrado led, xenón o similares, siempre que se guarde la estética exterior de la época.
- Deberán llevar una estructura de seguridad de un mínimo de 6 puntos, según el anexo J.
- Extintor manual de 2 kg anexo J FIA homologado y revisado (nota Rallyes) Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco.
- Cortacorrientes de seguridad dentro y fuera del vehículo.
- Los vehículos deberán llevar a bordo 2 cortacinturones y 2 rompelunas fácilmente accesibles estando sentado y abrochado.
- Depósito de combustible casero no permitido (si no es FIA factura de fabricante y chapa identificativa del fabricante), deberá llevar un sistema de protección antivuelco como los FIA y deberá ir protegido con una mampara de separación al habitáculo.
- El tapón de llenado que está en interior deberá ser estanco.
- Los cascos deberán tener homologación FIA, aceptándose aquellos con las homologaciones recientemente caducadas estableciéndose una prórroga para estos, respecto a los requisitos establecidos para el Campeonato de Cantabria de Rallyes/Rallysprint. Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (Hans o FHR) adecuados a los cascos y conformes a la norma.
- Piloto y copiloto deberán utilizar buzo ignífugo con homologación FIA, sea actual o antigua, siempre que el buzo presente unas condiciones adecuadas. Se recomienda la utilización de ropa interior ignífuga (sotocasco, ropa interior, calcetines). Uso obligatorio de guantes en el caso del piloto.





Toda maniobra de derrapes, trompos o conducción agresiva realizada de forma deliberada y consciente, entrañará la retirada inmediata de la carrera.

6.4. Los vehículos sobrealimentados corregirán su cilindrada tras multiplicar su cilindrada real por el coeficiente siguiente:

- Vehículos homologados hasta 31-12-88: x 1,4.
- Vehículos homologados desde 01-01-89, x 1,7.
- Vehículos diesel: x 1,5.

6.5. En las pruebas de montaña, no habrá asignada tabla de bridas y de pesos de las clases 1 a 7, solo habrá tabla de pesos para las clases 8 y 9 y del resto de vehículos admitidos en dichas clases según ficha de homologación.

6.6. La FCTA podrá admitir, a su exclusivo criterio, vehículos que no cumplan las citadas normativas (previo estudio), así como vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

6.7. A efectos de inscripción y puntuación, los vehículos serán divididos en las siguientes categorías, clases y grupos:

De la clase 1 a la 7 son categoría II

Las clases 8 y 9 son categoría I

CLASE 1

Grupo X – hasta 1.300 c.c.

Grupo H – hasta 1.300 c.c.

CLASE 2

Grupo X – hasta 1.600 c.c.

Grupo H – hasta 1.600 c.c.

N3

R1 FIA

CLASE 3

Grupo X – hasta 2.000 c.c.

Grupo H – hasta 2.000 c.c.

Grupo T1

Grupo P1

N2 - hasta 2.000 c.c.



CLASE 4

Grupo X – más de 2.000 c.c.

Grupo T2

Grupo P2

N2 a partir de 2.000 c.c.

N3 T

CLASE 5

A2 <2.000

CLASE 7

A2 ST

A2 >2.000

E1N

CLASE 8

CM PROMO

CAR CROSS

E2N

E2-SH

GT2

GT3

S NAC

CLASE 9

CM+

CN

C3

E2-SC

E2-SS

BN

6.8. Los combustibles autorizados serán los establecidos en el artículo 252.9 del anexo J del CDI. Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible).

6.9. Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los comisarios técnicos.

6.10. Los aspirantes al Trofeo Junior podrán participar en este trofeo con los vehículos que cumplan lo requerido en las verificaciones técnicas para competir en las pruebas del campeonato de Cantabria de Montaña.

Los aspirantes menores de edad no pueden participar.





6.11. Equipamiento de los vehículos.

6.11.1. Para participar en los entrenamientos y la carrera, los vehículos deberán cumplir en cuanto a equipamiento, protección y seguridad lo especificado en el Anexo "I" de la F.I.A. Todos los vehículos participantes deberán contar con una pantalla de protección eficaz entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

El arco de seguridad es obligatorio para todos los vehículos participantes.

Las anillas de remolque delantera y trasera deberán estar pintadas de color amarillo, rojo o naranja.

6.11.2. Todo vehículo que no posea las medidas de seguridad suficientes o éstas no sean conformes con los reglamentos en vigor será rehusado y excluidos de la competición.

6.11.3. Con el fin de evitar los derrapajes y otros tipos de conducción indebida, los vehículos participantes deberán equipar el mismo tipo de neumáticos en ambos ejes, estando este punto supeditado en todo caso a verificación técnica, tanto antes de la prueba como durante las diferentes mangas.

6.12. Equipamiento de seguridad de los conductores.

6.12.1. Los conductores deberán llevar colocado el cinturón de seguridad, así como un casco de protección y Hans conforme a las normas aprobadas por la FIA, durante los entrenamientos y las mangas de carrera.

6.12.2. Los conductores deberán obligatoriamente estar equipados con una vestimenta confeccionada con tejido ignífugo (incluyendo sotocasco, guantes, botines y ropa interior ignífuga) homologados según las normas FIA, pudiendo ser verificada su existencia en el parque de salida.



6.12.3. Las normas FIA en vigor en lo relativo al equipamiento de seguridad de los conductores aparecen recogidas en el Artículo 25 del Reglamento General de Cantabria 2022.

6.12.4. La utilización de sustancias destinadas a acrecentar artificialmente las facultades físicas y psíquicas está prohibida.

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 Fecha y horario

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20.00 horas del martes 5 de julio de 2022. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática en la siguiente web:

<http://www.fcta.es>

7.2. Número máximo de inscritos

7.2.1. El número máximo de inscritos se fija en **90** vehículos. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasara el límite, la admisión de los participantes quedará a criterio del organizador, bajo supervisión de la FCTA, dando prioridad a criterios deportivos y licencias cántabras.

7.2.2. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

7.2.3. El cambio de vehículo después del cierre de inscripciones no está permitido salvo que el nuevo vehículo pertenezca al mismo grupo y misma clase de cilindrada que el vehículo sustituido.

7.2.4. El cambio de concursante después del cierre de inscripciones no está autorizado. Los cambios de conductor serán autorizados de conformidad con el Art. 121 del C.D.I. El conductor suplente deberá estar en posesión de las licencias necesarias vigentes. La designación definitiva del piloto ha de efectuarse antes de las verificaciones administrativas.



7.2.5. Las dobles salidas (1 piloto para 2 vehículos o 1 vehículo para 2 pilotos) no están autorizadas.

7.3. Licencias y permisos admitidos:

Según lo establecido en el Reglamento de Cantabria de Montana 2022, los pilotos participantes deberán estar en posesión de una de las licencias deportivas o permisos de participación siguientes, en vigor para la temporada en curso:

- PILOTO **(P)**
- PILOTO RESTRINGIDO **(PR)**
- PILOTO CIRCUITOS **(PC)**
- PERMISO DE PARTICIPACION ESPECIAL PARA UNA SOLA PRUEBA **(PPE)**
- PILOTO INTERNACIONAL **(IR)**

Los pilotos inscritos con un permiso PPE o con una licencia de piloto internacional (IR) ni puntúan ni bloquean puntos.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Importe de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan, para todas las categorías, en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: **145 €**
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: **290 €**

8.2. Abono de los derechos de inscripción

El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line usando una tarjeta de crédito.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.





8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com

La organización podrá utilizar la aplicación *WhatsApp* y el correo electrónico para la transmisión, a todos los pilotos, de informaciones de interés general que puedan surgir durante el desarrollo de la prueba. A tal fin, cada participante deberá facilitar los datos de contacto correspondientes en el momento de completar su inscripción.

8.5. Seguro

8.5.1. Conforme a las prescripciones legales, los organizadores han contratado una póliza de Responsabilidad Civil, garantizando la cobertura de los daños causados a terceros durante toda la duración de la prueba.

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil figuran en el Artículo 7 del Reglamento General de Cantabria.

8.5.2. Cada participante circula bajo su propia responsabilidad. El Organizador declina toda responsabilidad de cara a los concursantes, conductores, asistencias y terceras personas por los daños causados a personas o cosas.

Cada concursante / conductor es responsable al 100% de el mismo o de sus seguros.

8.5.3. Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y los conductores titulares quedan amparados por la póliza de R.C. contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.

8.5.4. El seguro de Responsabilidad Civil del organizador entrará en vigor desde la entrada en el parque de salida, será válido para toda la duración de la manifestación, tanto para los entrenamientos oficiales y las mangas de carrera como para los desplazamientos desde el





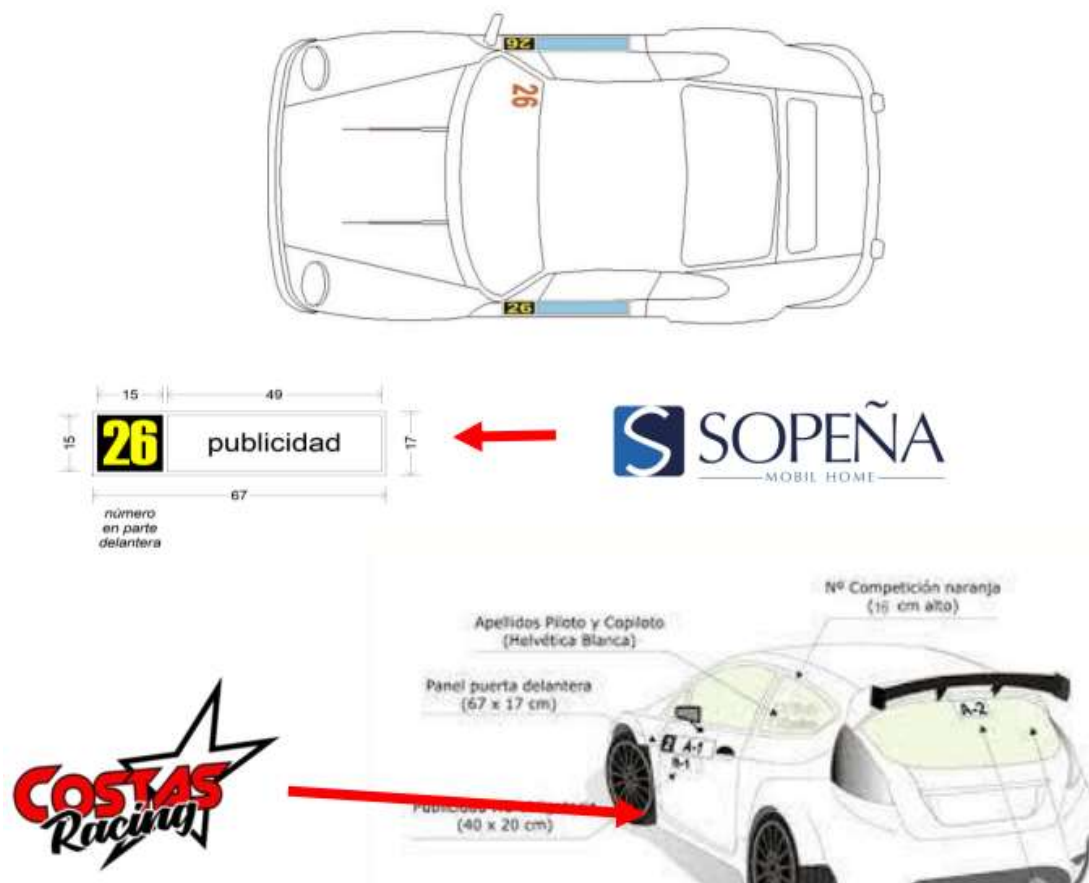
lugar de estacionamiento a la pista de competición y vuelta, y cesará al final de la prueba o en el momento del abandono o exclusión de carrera.

8.5.5. Por el mero hecho de su inscripción en la prueba, los concursantes y conductores renuncian formalmente a reclamar indemnización alguna en caso de accidente que pudiera ocurrir al concursante, al conductor o a sus ayudantes en el transcurso de los entrenamientos o de la carrera, así como en el recorrido desde el lugar de estacionamiento hasta la pista y regreso. Esta renuncia es también válida frente a la FIA, la FEA, la FCT A, los organizadores, los oficiales, demás participantes, conductores o sus ayudantes.

Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Será de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:





9.3. En aquellos vehículos que, por su modelo, no dispusieran de puertas, el participante deberá de prever el espacio adecuado en los laterales verticales del vehículo y perfectamente visible. En este caso, será realizado un control específico para verificar la correcta ubicación de los números.

9.4. Los números deberán de conservar en todo momento su forma, tamaño y composición original, no estando autorizada ninguna modificación o recorte al respecto.

Art. 10. VARIOS

10.1. Hora oficial de la prueba

La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Penalizaciones

Las penalizaciones, son las previstas en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña, quedando a criterio de los Comisarios Deportivos las actuaciones y comportamientos que no estén explícitamente definidos.

10.3. Grúas

Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de los participantes.

Aquellos participantes que hayan abandonado, su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolver su vehículo a la calzada, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.4. Parque cerrado de salida

Antes de la salida los participantes serán agrupados en un parque cerrado de salida situado en el Colegio de La Cavada.

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el programa horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.





10.5. Parque de trabajo y pre-salida

10.5.1. El parque de trabajo estará ubicado en el acceso a la prueba, zona de pre-salida, de la CA-261.

10.5.2. Los pilotos y sus vehículos deberán presentarse en el parque de pre-salida y estar a disposición del Director de Carrera por lo menos una hora antes de la hora de salida. El incumplimiento de esta norma comportará una sanción de 200 €.

Tanto los vehículos de asistencia como los de competición deberán colocarse **EXCLUSIVAMENTE EN EL MARGEN DERECHO DE LA CALZADA EN SENTIDO ASCENDENTE**, de tal manera que el margen izquierdo pueda ser utilizado en todo momento como vía de evacuación por los servicios sanitarios. Toda infracción de esta norma será puesta en conocimiento del Colegio de Comisarios Deportivos quienes determinarán la sanción a imponer, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba.

Todos los participantes deberán respetar los espacios asignados para sus asistencias por parte de la organización. Cada espacio será indicado mediante el dorsal correspondiente. Además, cada participante recibirá un plano detallado con la ubicación de su asistencia en el momento de realizar las verificaciones administrativas.

Sólo se autorizará el acceso a la zona de pre-salida a un vehículo de asistencia por participante. Todo vehículo de asistencia deberá llevar el correspondiente adhesivo pegado en la luna delantera. De lo contrario, le será denegado el acceso.

Aquellos participantes que deseen compartir vehículo de asistencia deberán comunicarlo en el momento de formalizar su inscripción.

10.5.3. Será obligatorio que cada equipo tenga en su zona de asistencia un extintor de 5 kg colocado en sitio visible (Artículo 8.9 del Reglamento de Cantabria de Montaña 2019).

10.5.4. La distancia desde la última asistencia hasta la línea de salida se considerará parque cerrado. Están permitidas verificaciones técnicas en esta zona.

Art. 10.6. Colocación en el lugar de salida

Fila de salida: Los participantes se colocarán en orden en la fila de salida por lo menos diez minutos antes de su hora de salida. El equipo que no esté presente en la salida a su hora





será sometido al colegio de deportivos que le aplicarán una sanción automáticamente de 10 segundos en la manga, pudiendo llegar a ser excluido de la competición en caso de reincidencia.

Art. 10.7. Desarrollo de la manifestación: salida - llegada - cronometraje.

10.7.1. Salida: La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha, con SISTEMA AUTÓNOMO (reloj con semáforo).

Cada vehículo partirá dentro de su clase y de su grupo, según el orden establecido en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña 2022. Por motivos de seguridad y a fin de evitar en lo posible los adelantamientos, se tendrá en cuenta en el orden de las salidas los tiempos de entrenamientos por clase y grupo. El intervalo para tomar la salida será de 30 segundos para todos los vehículos. Este intervalo puede ser modificado por el director de carrera en función de las circunstancias.

Los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera tienen siempre la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

Los pilotos que no hayan tomado la salida dentro de los 15 segundos siguientes a la señal de salida serán retirados de la pista y excluidos de la manga.

10.7.2. Salvo autorización expresa de los Comisarios Deportivos, ningún vehículo podrá tomar la salida fuera de su grupo.

10.7.3. Todo vehículo que haya accionado el dispositivo de cronometraje será considerado como salido y no tendrá derecho alguno a una segunda salida.

10.7.4. Todo rehúse o retraso en tomar la salida entrañará la exclusión.

10.7.5. CHICANE:

Se instalará una chicane por estrictos motivos de seguridad. Esta chicane estará situada 650 metros después de la línea de salida con una distancia, entre el punto de entrada y el punto de salida, de 24 metros.





La chicane tendrá el formato de entrada por el carril derecho, giro a la izquierda y salida por el carril derecho.

10.7.6. Llegada: Además de la bandera o paneles de cuadros, deberá haber una línea blanca pintada sobre la carretera. La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada; la velocidad debe inmediatamente ser fuertemente reducida. Está rigurosamente prohibido pararse antes del Parque de Llegada, donde se deberán seguir las instrucciones de los Comisarios.

10.7.7. El cronometraje se efectuará por medio de células fotoeléctricas con una precisión de 1/1000 de segundo y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, accionando una o dos impresoras. En la salida, los vehículos deberán colocarse de tal forma que su parte más avanzada esté a un metro del haz de la célula.

Art. 10. 8. Señalización y comportamiento en la pista.

10.8.1. Tanto durante el transcurso de la prueba como en los entrenamientos, deberán atenderse rigurosamente las indicaciones de los oficiales señaladores efectuadas con las banderas cuyo significado a continuación se detalla:

- BANDERA ROJA- Parada inmediata y absoluta.
- BANDERA AMARILLA AGITADA-Peligro inmediato, prepararse para parar.
- DOBLE BANDERA AMARILLA - Peligro grave.
- BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES- Superficie deslizante.
- BANDERA AZUL-Un competidor a punto de adelantar.

10.8.2. Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo en el sentido inverso al de la carrera, salvo por orden de los Comisarios Oficiales o del Director de Carrera. Toda infracción a esta disposición entrañará la exclusión, bajo reserva de otras sanciones.

10.8.3. Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la





pista sin que presente peligro para otros participantes, y lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios.

10.8.4. Ceder el paso: todo vehículo alcanzado deberá dejar paso libre disminuyendo la velocidad inmediatamente.

10.9. Reconocimientos del trazado:

Los reconocimientos del recorrido hechos al margen de los entrenamientos oficiales serán de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo, sin que pueda vincularse su actuación, bajo ningún concepto, con la organización de la prueba.

En los reconocimientos previos a la celebración de la prueba deberán observarse las siguientes normas:

-Serán de estricto cumplimiento las normas de tráfico vigentes.

-Los vehículos utilizados serán de estricta serie.

Toda contravención de estas normas observada por los jueces de hecho será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá la no autorización a tomar la salida, con pérdida de los derechos de inscripción, en su primera reunión antes del inicio de la prueba. Todos los oficiales de la prueba serán a su vez jueces de hecho.

10.10 Entrenamientos oficiales:

Los entrenamientos oficiales se desarrollarán según el horario detallado por el Organizador.

Sólo los vehículos que hayan pasado la verificación técnica serán autorizados a tomar la salida en los entrenamientos.

Serán admitidos a tomar la salida en las mangas de carrera todos los participantes que hayan realizado la manga de entrenamientos.

Los casos particulares serán sometidos a los Comisarios Deportivos.

Si por razones excepcionales un participante no pudiera acabar la manga de entrenamientos, el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos le podrán autorizar a participar en la





prueba, si el piloto ha tomado parte en la misma en alguno de los tres años anteriores y únicamente si el recorrido no ha sido modificado o alargado.

10.11. Normas a observar tras cada manga:

Una vez concluida cada una de las mangas, tanto de entrenos como de carrera, los participantes habrán de observar las siguientes normas:

- Esperarán instrucciones de la dirección de carrera para regresar a la zona de pre-salida.
- Queda totalmente prohibido trasportar pasajero alguno en los vehículos de competición durante el retorno a la salida, bajo pena de exclusión.
- El retorno se realizará por la misma vía por la que discurre la competición, de forma ordenada, a velocidad moderada y **sin detenerse en ningún momento**, salvo causa de fuerza mayor.
- Se evitará en todo momento realizar maniobras que pongan en riesgo la seguridad del público, del personal de la organización y del resto de los participantes. Cualquier participante que realice maniobras peligrosas, será excluido y multado con 150 Euros.
- Todos los oficiales de la prueba, en su calidad de jueces de hecho, informarán a los comisarios deportivos de toda maniobra indebida o conducción temeraria por parte de los participantes durante su retorno a la salida. Los comisarios deportivos estudiarán entonces la sanción a aplicar, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba.

Art. 11. CLASIFICACIÓN

11.1. Según lo dispuesto en el Artículo 10.2. del Reglamento de Cantabria de Montaña 2022, para clasificarse los participantes deberán tomar la salida en la manga de entrenamientos y terminar obligatoriamente una de las tres mangas clasificatorias establecidas. Para la confección de la clasificación final, se tomará el mejor tiempo de una de las tres mangas clasificatorias, siendo obligatorio tomar salida en dos de las tres mangas clasificatorias.



11.2. El Director de Carrera, bajo la decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá autorizar a los pilotos detenidos en el recorrido, tras un incidente ajeno a ellos, a retomar la salida de la manga. Ninguna reclamación será admitida en este caso.

11.3. Los pilotos tanto durante los entrenamientos como durante la carrera, deberán observar todas las normas indicadas en el Anexo "H" del C.D.I. y, en su totalidad, las disposiciones establecidas por el Director de Carrera. Toda infracción a las reglas establecidas será comunicada al Director de Carrera, y por decisión del colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser motivo de sanción pudiendo llegar hasta la exclusión.

11.4. Toda ayuda exterior entraña la exclusión.

11.5. Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden del Director de Carrera.

11.6. Si en el transcurso de la tercera y última subida oficial de carrera, alguno de los vehículos participantes sufriera algún tipo de problema que le impida llegar al parque cerrado final situado en los aparcamientos de la zona de meta, el Director de Carrera dará las instrucciones correspondientes para que dicho vehículo sea transportado en grúa hasta dicho parque, siempre y cuando haya completado, al menos, una de las dos subidas oficiales de carrera anteriores y, por lo tanto, deba ser incluido en la clasificación final de la prueba.

Art. 12. RECLAMACIONES Y APELACIONES

12.1. Toda reclamación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el Código Deportivo Internacional de la FIA, en sus artículos 13 y 15.

12.2. El plazo de reclamación contra los resultados o la clasificación es de 30 minutos después de la publicación de resultados.

12.3. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando el importe de 1.000 € que no será devuelto si la reclamación es considerada injustificada.





12.4. Se exigirá una caución complementaria de 500 € si la reclamación se realizase sobre el peso del vehículo.

12.5. Si la reclamación exigiera el desmontaje y montaje de diferentes partes de un vehículo, el reclamante deberá depositar una fianza complementaria conforme a la tabla de elementos y tiempos que se indican en el Artículo 16.4 del Reglamento General de Cantabria 2022.

12.6. Las reclamaciones colectivas, lo mismo que las efectuadas contra las comprobaciones de cronometraje o contra las decisiones de los Jueces de Hechos no son admitidas.

12.7. El derecho de reclamación pertenece a los concursantes debidamente inscritos o a sus representantes titulares de unos poderes escritos originales.

12.8. En el caso de que por una reclamación fuera necesario el desmontaje de un vehículo, los gastos estimados como probables serán garantizados por un avance de dinero fijado por los Comisarios Deportivos.

La verificación del mismo está supeditada al pago del susodicho avance de gastos dentro del plazo fijado por los Comisarios Deportivos.

12.9. Los competidores tienen el derecho de apelación según lo indicado en el C.D.I. y presentando una caución económica de 2.500 €.



Art. 13. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en el exterior del Polideportivo de La Cavada a las 20.30h.

Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros clasificados de la general (5 trofeos)
- Al primer clasificado de cada clase (9 trofeos)
- A los tres primeros clasificados del Trofeo Junior (3 trofeos)
- A los tres primeros de la clasificación de Clásicos de Velocidad (3 trofeos)
- A los tres primeros de la clasificación de la Copa de Propulsión (3 trofeos)
- A los tres primeros clasificados Copa CM Promo. (3 trofeos)
- A los tres primeros clasificados Copa Car Cross (3 trofeos)
- A los cinco primeros clasificados Copa FG Motorsport.
- A los tres primeros clasificados del Trofeo SEAT MIGUEL ARROYO para vehículos de la marca SEAT

La participación en la entrega de premios es una cuestión de honor para cada participante.

Los trofeos no retirados en la ceremonia de entrega quedarán en propiedad del organizador.

Ningún trofeo será enviado.